



Pérez Jiménez
CONSTRUCCIONES

Doña **MARÍA JOSÉ PÉREZ JIMÉNEZ**, CERTIFICA que, en fecha 8 de marzo de 2017, la **EMPRESA CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.**, aprueba su primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, alcanzando así el objetivo que fundamenta la **Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** y avanzando en el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable.

Aunque **CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.** no tiene la obligación de elaborar un Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, ya que cuenta con menos de doscientos cincuenta trabajadores/as, ha puesto de manifiesto su claro compromiso ante la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la elaboración del Plan de Igualdad.

El mismo nace con el objetivo de garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres que trabajamos en esta empresa. Esto supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género. Y ser una herramienta efectiva de trabajo y con vocación de continuar velando por la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra empresa.

Administradora

Fdo. Maria Jose Perez Jimenez

